



Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 6 de marzo de 2025

Número 6735-B

CONTENIDO

Agendas legislativas

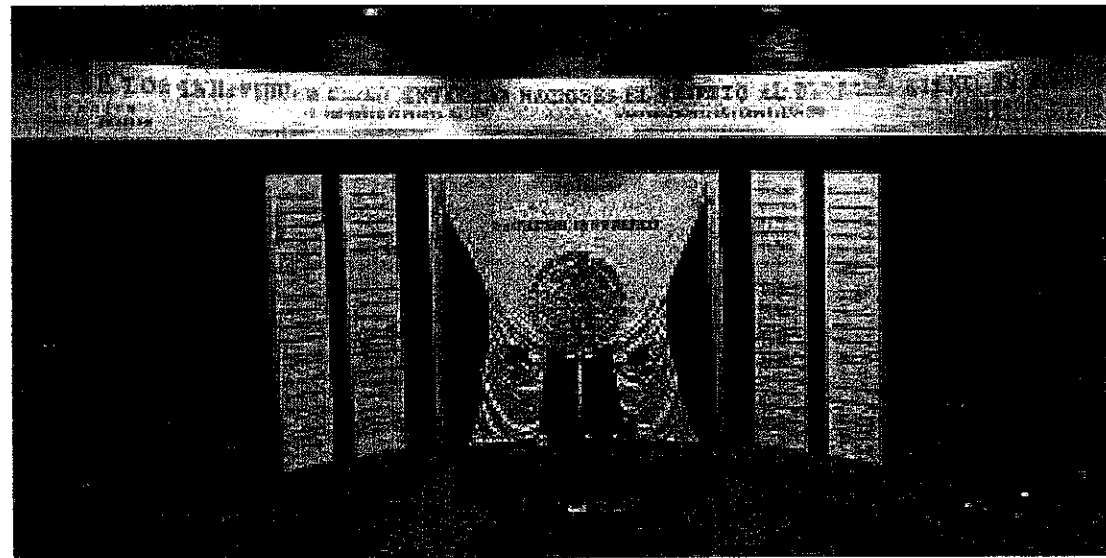
Del Grupo Parlamentario del PAN, para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Anexo B

Jueves 6 de marzo

AGENDA LEGISLATIVA

Segundo periodo del primer año
LXVI Legislatura



Ejes temáticos:



I. Economía



III. Seguridad



III. Desarrollo social



IV. Transparencia y
rendición de cuentas

I. Economía

1. **Disminuir el precio de combustibles.** Establecer un tope máximo de 20 pesos:
 - Reducción de impuestos (IEPS).
 - Deducción de combustibles para personas físicas (ISR).
 - Subsidios para que el gobierno pague cuando el precio supere los 20 pesos.
2. **Bajar tarifas eléctricas.** Establecer normas flexibles para la cuantificación de las temperaturas y con ello fijar las tarifas mínimas para el consumo de casas habitación.
3. **Disminución de ISR a personas de bajos ingresos.** Impulsar que las personas que ganen menos de \$15,233.33, equivalente al ingreso mensual por hogar del decil V) no paguen el ISR por sus ingresos anuales.
4. **Fondo para repatriados.** Diseñado para cubrir las necesidades de refugios de migrantes y nuestros connacionales, como alimentación, salud, alojamiento y transporte seguro hacia sus estados de origen, priorizando a niñas y niños.

I. Economía

5.Reducción del IVA en productos de uso escolar. Bajar el IVA en materiales escolares como mochilas, cuadernos, lápices y uniformes para apoyar a las familias con hijos en edad escolar.

6. Deducibilidad al 100% de colegiaturas. Modificar disposiciones tributarias para deducir íntegramente el pago de colegiaturas.

7.Deducción de compra de medicamentos. Hacer deducible la compra de medicamentos exclusivamente para tratamientos de enfermedades catastróficas que caracterizan por ser agudas o prolongadas, de alta complejidad y costosas.

8.Deducción de compra de alimentos y suplementos para mascotas y animales de compañía y veterinarios. Que las personas físicas puedan hacer deducciones personales por el pago de honorarios de servicios veterinarios profesionales y la compra de alimentos para mascotas.

II. Seguridad

9. Adopción de herramientas tecnológicas en materia de seguridad.

- Regular drones y otras tecnologías.
- Colaboración entre niveles de gobierno en tareas de inteligencia.
- Programa nacional de innovación en tareas de policía.
- Herramientas tecnológicas para tareas de seguridad.

10. Reforma al Ministerio Público Nacional.

- Profesionalización de fiscalías.
- Garantizar recursos suficientes para ampliar cobertura de MP.
- Simplificar procedimiento de denuncia.
- Fortalecer capacidades técnicas de policías de investigación.
- Solicitud de Prisión Preventiva Justificada obligatoria.

II. Seguridad

11. Fortalecimiento de policías:

- Policía de proximidad.
- Fondos de seguridad para estados y municipios.
- Profesionalización y cultura policiaca.
- Controles de confianza y combate a la corrupción.
- Créditos de vivienda para policías; Equipamiento adecuado para policías.

12. Justicia Comunitaria Local. Diseñar un sistema de justicia comunitaria que fortalezca la mediación y resolución de conflictos a nivel local.

III. Desarrollo social

13. Protección social para mujeres y sus familias:

- Estancias infantiles.
- Reforma al sistema nacional de cuidados
- Abatir abandono escolar en mujeres y niñas.

14. Condonación fiscal para MIPYMES cumplidas, con enfoque en tecnología y bienestar laboral. Condonar el pago de impuestos por un año a las MIPYMES que cumplan con sus obligaciones fiscales durante siete años consecutivos; condicionado a que se destine a proyectos de inversión para mejorar la productividad de la empresa y la calidad de vida de sus empleados.

III. Desarrollo social

15. Fiscalización y control de programas sociales:

- Auditoría independiente a programas sociales.
- Simplificar procesos administrativos.
- Padrón Único de Beneficiarios de programas sociales.
- Sanciones y mecanismos de rendición de cuentas.
- Transparencia en gestión de programas sociales.

16. Ley de Protección Industrial. Crear una ley general con efectos temporales para establecer un régimen especial de protección frente a acciones de naciones extranjeras. Orientada a sector automotriz, pero con perspectiva de ampliar a otros sectores económicos vulnerables.

III. Desarrollo social

17. Bienestar animal:

- Implementar el Registro Nacional de Animales de Compañía.
- Regular el funcionamiento de los centros de control animal, antirrábicos o análogos.
- Generar el registro de las asociaciones civiles que tengan por objeto social el rescate de animales.
- Crear Procuradurías de Protección Animal estatales
- Regular el acceso de las personas usuarias de perros guías y/o de asistencia médica
- Generar esquemas de veterinarias públicas gratuitas.

18. Seguro de Salud Universal

- Fondo de gastos catastróficos.
- Restablecer aspectos benéficos del Seguro Popular.

III. Desarrollo social

19. Cáncer de mama:

- Garantizar que las mujeres con cáncer de mama tengan acceso a los tratamientos que necesitan.
- Fortalecer la prevención y detección temprana de esta enfermedad, asegurando los recursos en todas las regiones del país.

20. Privilegiar la salud preventiva:

- Chequeos de salud preventiva.
- Ampliar cobertura de servicios de salud preventiva.
- Colaboración entre niveles de gobierno para la prevención.
- Fortalecer el sistema nacional de vacunación.
- Alimentación y deporte para niños, niñas y adolescentes.

21. Abatir el abandono escolar: Promover programas integrales y apoyos económicos para prevenir el abandono escolar. Modificación a la Ley General de Educación.

IV. Transparencia y rendición de cuentas

22. Reglas Claras para programas sociales: Institucionalizar programas sociales con reglas claras que eviten su uso partidista.

23. Protección a Denunciantes de Corrupción. Crear mecanismos que protejan y alienten a los denunciantes de actos corruptos.

24. Transparencia en contratación pública:

- Prohibir la reserva de información relacionada con obras públicas.
- Declaración de intereses con datos patrimoniales de familiares
- Conflicto de intereses
- Límites a contratos por adjudicación directa.



***DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES***



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>